



La educación
es de todos

Mineducación

Implementación Caracterización de Partes Interesadas 2021



furag
2021-2022



Implementación Caracterización de Partes Interesadas

Metodología, procesamiento y uso de la caracterización de partes interesadas en el Ministerio de Educación durante el año 2021.

Elaboró

Maura Yuliana Ramírez Goetz
Contratista -Subdirección de Desarrollo Organizacional.

Aprobó y Revisó

Edna del Pilar Páez García
Subdirectora de Subdirección de Desarrollo Organizacional.

Bogotá D.C
Versión preliminar
08 de marzo de 2022



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	5
3. ALCANCE	5
4. MODELO PARA LA GESTIÓN DE PARTES INTERESADAS Y SU RELACIÓN CON LA CARACTERIZACIÓN.	5
4.2 La caracterización de partes interesadas y su importancia en el modelo de gestión de partes interesadas.	7
4.2.2 Actualización de la caracterización de partes interesadas 2021	10
5. ELABORACIÓN DE PLANES, PROYECTOS, POLÍTICAS Y/O LINEAMIENTOS A PARTIR DE LA CARACTERIZACIÓN.	15
5.1. Acciones del plan anticorrupción a partir de la caracterización de grupos de valor	15
5.2. Preparación de rendición de cuentas permanente y audiencia pública a partir de la caracterización de grupos de valor	17
5.3 Estrategias para el regreso a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los niveles de preescolar, básica y media durante el año 2021, a partir de la caracterización de partes interesadas	18
5.4 Planes, programas y proyectos para la atención, el acceso y permanencia educativa de los diferentes grupos poblacionales en las entidades territoriales	24
5.5. Diseño de la política de estado de gratuidad - construcción basada en la caracterización de los grupos de valor.	28
CONCLUSIONES	30
ANEXOS	32



1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional es una entidad pública del Estado Colombiano que desarrolla su estrategia organizacional a través de los objetivos del cuatrienio en materia educativa plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. En ese contexto, mediante la Resolución 010491 del 3 de octubre de 2019, la entidad ratificó y adoptó, entre otras, las siguientes políticas para impulsar el buen desempeño, soportar la confianza institucional y ciudadana: planeación Institucional, seguridad digital, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, política de participación ciudadana en la gestión pública y gestión del conocimiento y la innovación.

Para el desarrollo, mejoramiento y sostenimiento de dichas políticas, la caracterización partes interesadas (grupos de valor y grupos de interés), se convierte en un instrumento fundamental y transversal que le permite a la entidad la toma de decisiones, formulación e implementación de estrategias a través del conocimiento de las necesidades, de las expectativas, de los intereses y de los contextos de los públicos a los cuales se dirige el quehacer institucional. Lo anterior,



articulado con los componentes del Sistema Integrado de Gestión, establecidos en la Resolución 17564 de diciembre 2019 y de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de la norma ISO 9001:2015.

El presente documento permite evidenciar cómo el proceso sistemático de recolección, organización, procesamiento, análisis y uso de los datos de las partes interesadas ha sido un insumo para la formulación de planes y programas durante la vigencia 2021 dirigidos a la atención de las necesidades de los diferentes grupos de valor.

En la primera parte se describe la metodología para caracterizar las partes interesadas y su aplicación durante el 2021. En el segundo capítulo **está la conclusión del ejercicio en la vigencia señalada.**

2. OBJETIVO

Explicar la manera el modelo de gestión de partes interesadas del Ministerio de Educación Nacional y la forma en la que lo desarrolló en la vigencia 2021 a la metodología establecida para la caracterización de las partes interesadas (grupos de valor y grupos de interés) en el marco de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para el diseño de planes y programas que contribuyeran a elevar la satisfacción de quienes reciben los servicios institucionales.

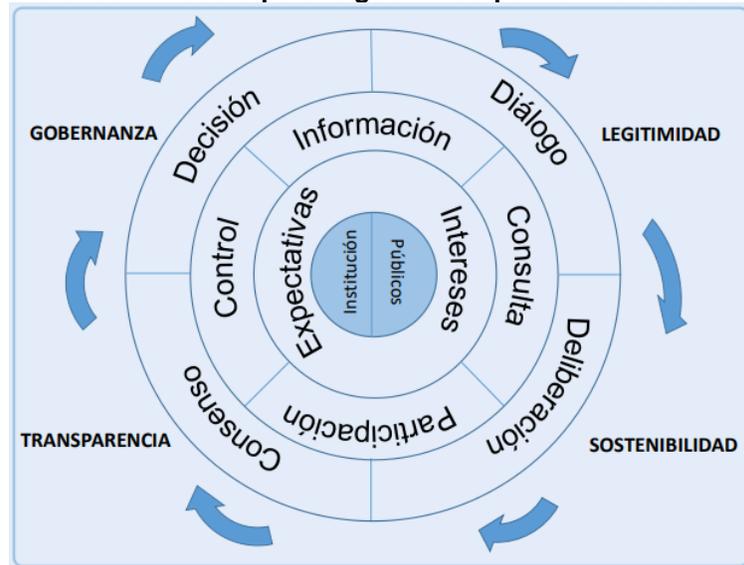
3. ALCANCE

El documento inicia explicando modelo de gestión de partes interesadas del Ministerio de Educación Nacional, luego se presentan las actividades que evidencian su aplicación sistemática durante el 2021, y finalmente, se describen las principales estrategias formuladas a partir de la información contenida en la caracterización, con sus respectivas rutas de consulta.

4. MODELO PARA LA GESTIÓN DE PARTES INTERESADAS Y SU RELACIÓN CON LA CARACTERIZACIÓN.

En el Ministerio de Educación -MEN-, la toma de decisiones es resultado del proceso sistemático de intercambio público de información sobre valores, intereses, necesidades, conocimientos, técnicas y alternativas que se concilian para privilegiar soluciones integrales a las problemáticas. En ese sentido, la Entidad aborda la gestión de partes interesadas desde una perspectiva de diálogo y concertación, en la que los intereses y expectativas de las partes se equilibran para hacer equipo, construyendo escenarios de corresponsabilidad, en medio de acciones de información, consulta, participación y control que alimentan la deliberación y favorecen que la toma de decisiones se desarrolle en un marco de transparencia, gobernanza, legitimidad y sostenibilidad, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 1: Modelo para la gestión de partes interesadas.



Fuente: Caracterización partes interesadas MEN

Como parte del Modelo de gestión de partes interesadas, el Ministerio de Educación Nacional ha definido 7 principios y 4 políticas, a saber:

Principios: conjunto de preposiciones con los cuales la Entidad orienta su relación con las partes interesadas. Los principios establecidos por el Ministerio son:

Apertura: disposición para recibir propuestas, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía, así como las competencias comunicativas para el diálogo y la prestación del servicio.

Visibilidad: capacidad para construir narrativas alrededor de la gestión de la entidad, anticipando las necesidades de información de cada grupo de interés.

Publicidad: disposición para comunicar lo que la institución hace para que los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se puedan involucrar en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión.

Confianza: capacidad para lograr la reputación institucional a partir de la consistencia entre el discurso y la acción institucional

Interlocución: capacidad para construir sentido compartido, a través; visión compartida, trabajo colaborativo, sistematización y socialización de la información.

Políticas: conjunto de lineamientos a través de los cuales la Entidad orienta su gestión, las cuales se resumen en la siguiente declaración:



Participación Institucional: el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo PND elabora, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual con sus respectivos planes anexos que se constituyen en el marco de referencia para la gestión de la entidad, garantizando la articulación entre los mismos, con el fin de dar respuesta a las necesidades del sector y de las partes interesadas.

Política Participación Ciudadana: la Ministra de Educación Nacional, su equipo directivo y demás servidores del Ministerio, promoverán la participación de todos sus grupos de interés para prevenir racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar su gestión institucional, sus resultados, sus recursos y la prestación de los servicios a su cargo. Así mismo, se compromete a facilitar de manera oportuna la información requerida por la ciudadanía para el ejercicio del control social.

Política Rendición de Cuentas: la Ministra de Educación Nacional, su equipo directivo y demás servidores del Ministerio, se comprometen rendir cuentas de manera permanente con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en el plan estratégico de la entidad, y de la forma como se está ejecutando el presupuesto de esta. Para este fin, se utilizarán todos los canales de comunicación disponibles, buscando que esta actividad pueda llegar a todos los ciudadanos interesados.

Política Servicio al Ciudadano: la Ministra de Educación Nacional, se compromete a garantizar los derechos de los ciudadanos, a mejorar la relación entre el ciudadano y la entidad, ofreciendo servicios efectivos, de calidad, oportunos, y confiables, bajo los principios de transparencia y prevención, generando estrategias para la lucha contra la corrupción que permitan satisfacer las necesidades.

4.2 La caracterización de partes interesadas y su importancia en el modelo de gestión de partes interesadas.

Teniendo en cuenta que la misión del Ministerio de Educación es ***“liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad”***, la gestión de las partes interesadas inicia con la identificación y actualización de las características, las particularidades, las preferencias, las necesidades y las expectativas de los grupos de valor con los cuales interactúa la Entidad como punto de partida para la formulación e implementación de acciones que aborden sus necesidades.

Para operacionalizar el modelo de gestión de partes interesadas, el Ministerio de Educación como parte del Sistema Integrado de Gestión¹ ha desarrollado la guía

¹ La consulta de los documentos puede hacerse con el código o el nombre de los mismos ingresando al Sistema Integrado de Gestión en el siguiente enlace <https://sig.mineducacion.gov.co/portal/index.php>.



metodológica PM-GU-06 y el formato PM-FT-20, que orientan el proceso de identificación de las particularidades de los diferentes grupos de valor, con el fin de agruparlos según atributos o variables similares para mejorar la oferta de servicios, promover la participación y adecuar la comunicación.

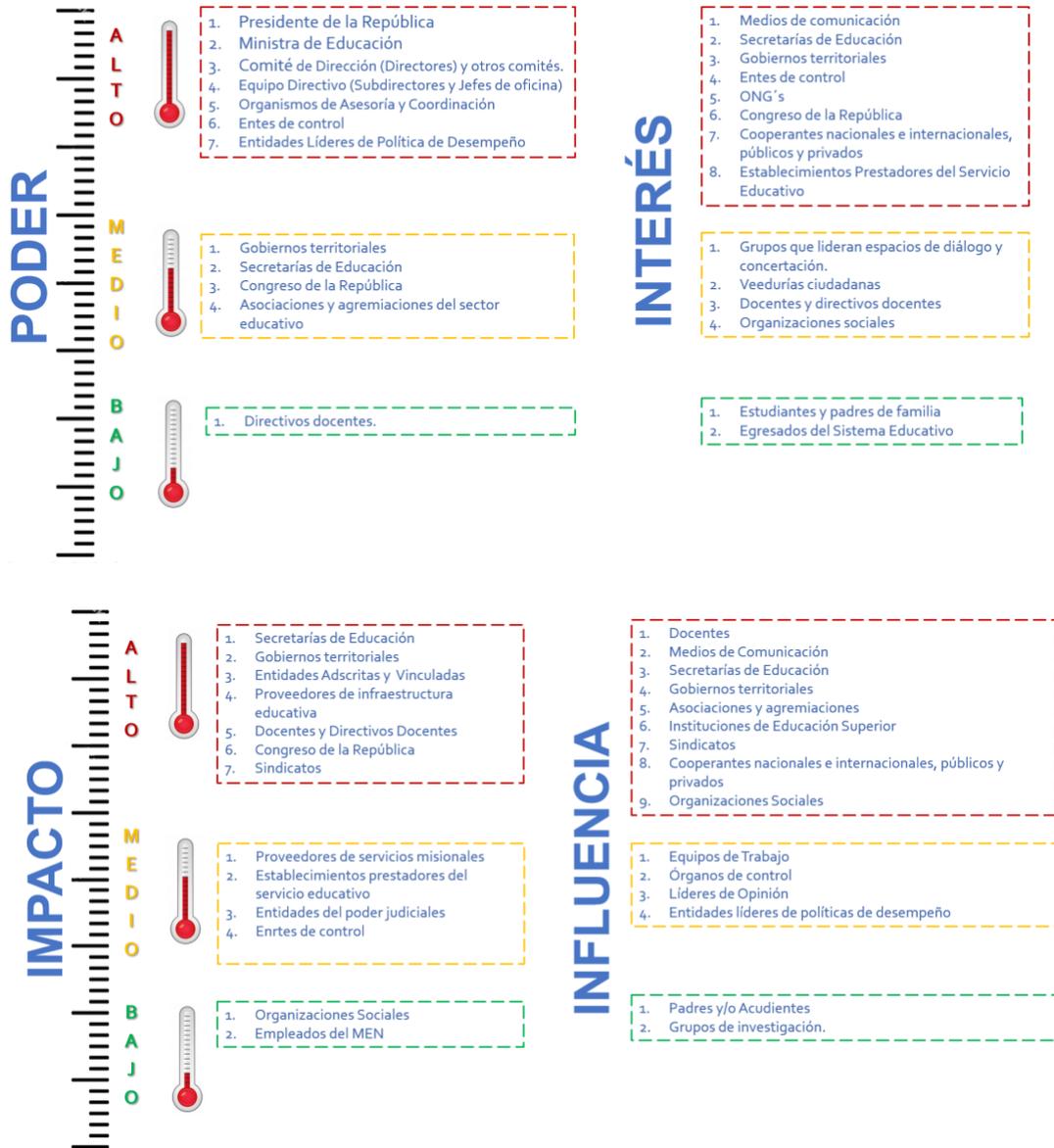
Como parte de la aplicación de la metodología de caracterización, la Entidad mapea las necesidades, expectativas, temáticas de interés y los requisitos legales que puedan afectar el quehacer administrativo y las variables que determinan la frecuencia e intensidad de las estrategias de relacionamiento con sus diferentes públicos según se su grado de poder (capacidad de decisión), interés (demanda y uso de los servicios y de la información que genera la entidad), influencia (Capacidad para irradiar imagen positiva o negativa sobre el Ministerio de Educación y sus políticas en la opinión pública), impacto (efecto de acciones u omisiones que generen sobrecostos o pérdida de recursos públicos o que pongan en riesgo la garantía del derecho a la educación).

Con base en tales variables, el Ministerio identificó 98 grupos de valor en el ecosistema sectorial que se agruparon en 18 categorías:

- | | |
|--|---|
| 1. Alta Dirección | 9. Establecimientos prestadores del servicio educativo |
| 2. Empleados | 10. Sector Privado y productivo |
| 3. Equipos de Trabajo | 11. Comunidad Educativa |
| 4. Entidades del Sector Educación | 12. Egresados del sistema educativo |
| 5. Órganos de Asesoría y Coordinación | 13. Organizaciones sociales |
| 6. Proveedores | 14. Grupos que lideran espacios de diálogo y concertación |
| 7. Cooperantes nacionales e internacionales, públicos y privados | 15. Poder Legislativo |
| 8. Medios de Comunicación | 16. Poder Ejecutivo |
| | 17. Poder Judicial |
| | 18. Entes de Control |

El análisis de estas variables le permite a la Entidad generar escenarios, espacios y/o mecanismos específicos o focalizados para atender las necesidades y expectativas; a través de los mecanismos de comunicación más adecuados para cada público. En la siguiente ilustración se puede observar cada categoría, con su respectiva calificación en cada uno de los atributos mencionados

Ilustración 1: Clasificación de las partes interesadas.



Fuente: Fuente: Caracterización partes interesadas MEN

Para la actualización periódica de la caracterización, el Ministerio cuenta con diferentes fuentes de información e instrumentos para recolección de datos, entre las cuales, las más utilizadas son: la encuesta de percepción y satisfacción anual², las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, los grupos focales e instancias y espacios de participación.

En la siguiente ilustración se observa el ciclo que desarrolla la entidad para la actualización de la caracterización de partes interesadas.

Ilustración 2: Ciclo caracterización de partes interesadas.

² Guía Metodológica Encuesta de Percepción Cliente Externo - SC-GU-03, se puede consultar en el Sistema Integrado de Gestión, en el siguiente enlace: <https://sig.mineducacion.gov.co/portal/> con el nombre o código del documento.



Fuente: Fuente: Elaboración propia, Subdirección de Desarrollo Organizacional.

4.2.2 Actualización de la caracterización de partes interesadas 2021

Con base en los datos obtenidos en los ejercicios del año 2020, el Ministerio actualizó y publicó el 29 enero de 2021 el documento de caracterización³, ajustando los datos sociodemográficos recolectados a través de la encuesta de satisfacción y las necesidades de información estadística.

Adicionalmente, el 1 de marzo de 2021 se actualizaron los datos socio-demográficos de los colaboradores de la entidad, se agregaron los resultados la encuesta de satisfacción de las partes interesadas con los trámites y procedimientos administrativos, para una mayor comprensión de las necesidades y expectativas de dichos grupos de valor con relación a la oferta institucional.

De igual manera, el 25 de octubre de 2021, la Subdirección de Desarrollo Organizacional solicitó, a través de comunicación interna No. 2021-IE-047492, a las 36 dependencias de la Entidad la revisión de la información de las partes interesadas a las que se dirigen los servicios de cada área, para enriquecerla, de acuerdo con la metodología establecida. El objetivo del ejercicio se enfocó en la adición de información que no estuviera en el documento de caracterización y la actualización de las cifras de los públicos existentes. Asimismo, se solicitó incluir las necesidades y expectativas identificadas en los espacios de diálogo

³ Los detalles, así como las necesidades y expectativas de los grupos de valor, se pueden consultar en el siguiente enlace <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/387447:Caracterizacion-de-Grupos-de-Interes>



desarrollados en 2021 con los distintos públicos. En la misma comunicación se solicitaron los instrumentos que se manejan en las diferentes dependencias para medir la satisfacción de sus partes interesadas, con el fin de documentar las acciones implementadas mejorar a partir de los resultados de tales instrumentos.

De las 36 dependencias requeridas, 16 de ellas enviaron aportes. Con los insumos recolectados en dichas respuestas y los datos recabados de los otros mecanismos recurrentes para la captura de información, se procedió con la actualización de los documentos que soportan la caracterización de partes interesadas y se publicó la versión número 10, el 31 de enero de 2022, en la página del Ministerio y en la intranet. Este documento es fuente principal para la formulación de planes, proyectos y programas.

Los cambios más relevantes que se realizaron en el marco del proceso antes señalado fueron:

- a) Incorporación de nuevas instancias decisorias en uno o más grupos de valor
- b) Incorporación de una nueva Institución de Educación Superior Oficial, pasando de 84 a 85 por la transformación mediante ordenanza departamental 014 del 2021 de la **Universidad Internacional del Trópico Americano**.
- c) Actualización de necesidades y expectativas de las partes interesadas para entidades adscritas y vinculadas, de establecimientos prestadores del servicio educativo, así como las necesidades de los medios de comunicación y la cantidad de medios por región. Y finalmente se identificó y agregó como un nuevo actor el administrador fiduciario que tiene gran relevancia para las relaciones con el grupo de valor denominado: Docentes.
- d) Identificación de necesidades y expectativas de las partes interesadas que se convierten en requisitos legales del sistema de gestión ambiental.

Como resultado del ejercicio, el mapa de públicos de la Entidad quedó conformado de la siguiente manera:



Gráfica 2: Mapa de públicos según su participación



Fuente: Caracterización partes interesadas MEN

Adicionalmente, con base en la Guía metodológica para la encuesta de percepción cliente externo SC-GU-01⁴, el instrumento aplicado en 2021 a distintos grupos de valor permitió actualizar la caracterización de partes interesadas a partir de:

- La captura de preferencias, necesidades y expectativas, así como conocer el grado de satisfacción y percepción de los grupos de valor con respecto a los servicios (ver gráfica 3).
- La actualización de la información relevante de las partes interesadas (ver gráfica 4)
- La identificación de las temáticas y/o políticas que la ciudadanía considera que deben divulgarse con mayor intensidad o que la administración debe focalizar (ver gráficas 5 y 6).

⁴ La consulta del documento puede hacerse con el código o el nombre de los mismos ingresando al Sistema Integrado de Gestión en el siguiente enlace <https://sig.mineducacion.gov.co/portal/index.php>.



Gráfica 3: Nivel de Satisfacción de las partes interesadas



Fuente: Informe de Evaluación de la Satisfacción 2021

Gráfica 4: Datos Sociodemográficos recolectados- Encuesta anual de Satisfacción



Fuente: Informe de Evaluación de la Satisfacción 2021



Gráfica 5: Percepción de Políticas y programas que requieren mayor divulgación según Instituciones de Educación Superior



Fuente: Informe de Evaluación de la Satisfacción 2021

Gráfica 6: Percepción de Políticas y programas que requieren mayor divulgación según Instituciones de Educación Superior



Fuente: Informe de Evaluación de la Satisfacción 2021

Las tres actualizaciones efectuadas en 2021 a la caracterización de grupos de interesadas son parte del ciclo PHVA de las políticas de Planeación Institucional, Gobierno Digital, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana, Talento Humano, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Institucional, Racionalización de trámites, Gestión Estadística y Gestión del Conocimiento.



Así las cosas, la información consignada en la caracterización es insumo principal para diseñar e implementar acciones focalizadas para atender las demandas del ecosistema del sector educación, como se señala en los siguientes apartados.

5. ELABORACIÓN DE PLANES, PROYECTOS, POLÍTICAS Y/O LINEAMIENTOS A PARTIR DE LA CARACTERIZACIÓN.

El Ministerio de Educación Nacional, en la vigencia 2021, con base en las necesidades, intereses y expectativas de las partes interesadas, registradas en la caracterización de grupos de valor, formuló el Plan de Acción Institucional y sus planes anexos (Plan estratégico de Tecnologías de Información – PETI, Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, Plan de racionalización de trámites y Plan de rendición de cuentas, etc.) los cuales fueron puestos a consideración de los partes interesadas para observaciones y ajustes. Es importante señalar que la caracterización 2020 sirvió como insumo para los planes 2021, y a su vez, la información recolectada en 2021 alimentó la formulación de las estrategias de la vigencia 2022 en los componentes de: riesgos de corrupción, participación ciudadana, rendición de cuentas, racionalización de trámites, servicio al ciudadano y transparencia y acceso a la información. Los planes mencionados pueden ser consultados en el enlace de transparencia del Ministerio de Educación⁵.

5.1. Acciones del plan anticorrupción a partir de la caracterización de grupos de valor

Para el caso particular del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, además de la encuesta de percepción, también se tomaron en consideración, para la identificación de necesidades y expectativas de grupos de valor, los resultados de los grupos focales y espacios de co-creación que se realizaron en 2021 con el objetivo de recibir sugerencias para mejorar trámites y servicios.

Los tres (3) espacios se desarrollaron entre 1 y 8 de julio de 2021, y en ellos participaron representantes de las Oficinas de Relaciones Internacionales (16 asistentes), funcionarios de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad ES (21 asistentes) y usuarios del trámite en el último año (4 asistentes)

Una de las conclusiones de dichos espacios fue la necesidad de mejorar claridad de la información que genera la entidad sobre sus trámites y servicios, con una descripción más detallada de las especificaciones técnicas de los documentos publicados en la página web. Como respuesta, en noviembre de 2021 se generó

⁵Los detalles puede ser consultados en los siguientes enlaces

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/349495:Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica> y

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones-complementarias/Proyectos-normativos-para-observaciones-ciudadanas/403113:Plan-de-Accion-Institucional-2021>

una estrategia para sensibilizar y movilizar a todos los equipos de trabajo para la traducción de treinta y cuatro (34) documentos a lenguaje claro. Los resultados de la iniciativa se encuentran en el documento denominado “Traducción documentos a lenguaje claro”

En la misma línea de mejorar la claridad de la información que se ofrece sobre trámites y servicios teniendo en cuenta las sugerencias de los grupos de valor, en 2021 se desarrolló una estrategia llamada “el valor de la promesa”, que consistió en la realización de siete (7) talleres dirigidos a los equipos responsables de trámites institucionales (Unidad de Atención al Ciudadano, la Subdirección de Inspección y Vigilancia y la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad ES), con el fin de conocer sus recomendaciones para mejorar los procedimientos internos y mejorar los servicios, a partir del análisis de los puntos críticos de la experiencia de servicio que reciben los usuarios y que se plasma en las radiografías de experiencia que la entidad ha documentado para cada trámite, como se puede evidenciar en las memorias de los talleres que se adjuntan en el anexo 1.

Ilustración 3: Memoria Fotográfica taller Subdirección Inspección y Vigilancia



Fuente: Resultado taller de racionalización

Con base en la información recabada en los espacios mencionados, la Entidad formuló el plan de anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.

Otro ejercicio realizado en 2021 que contribuyó a fortalecer la caracterización de partes interesadas y a la formulación de la estrategia de racionalización de trámites 2022 fue el diseño y aplicación de una encuesta de auto-evaluación aplicada a las Instituciones de Educación Superior, a los integrantes de las salas de CONACES y a los pares académicos. Los tres grupos de valor son actores determinantes del trámite de registro calificado que tiene un impacto alto sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia. Los



instrumentos utilizados se adjuntan en el anexo 2. A partir de estos resultados, la Dirección de Calidad de Educación Superior trazó un plan de trabajo orientado a fortalecer las acciones de divulgación de los lineamientos, procedimientos y plazos establecidos para el desarrollo de las funciones de CONACES entre las instituciones de educación superior y los pares evaluadores.

Y también es relevante mencionar, que en el marco de la gestión institucional 2021 en materia de Transparencia y a Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Educación Nacional como invitado permanente a la Comisión Nacional de Moralización, participó en el proceso de estructuración y discusión del articulado de la Ley de Transparencia para generar disposiciones normativas tendientes a promover la transparencia y establecer medidas para lograr mayor efectividad y articulación del Estado en la lucha contra la corrupción, con el fin de asegurar una mayor integridad, promover la cultura de la probidad y recuperar la confianza ciudadana y el respeto por lo público, para lo cual fue importante conocer

En tal sentido, el Ministerio emitió concepto técnico sobre el capítulo: PEDAGOGÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, en el que se incluyó, entre otras cosas, la creación de la figura del Contralor Estudiantil en todas las Instituciones Educativas de Colombia del nivel nacional, departamental, municipal y distrital, para promover desde el ámbito escolar la cultura de la integridad, la transparencia, y el control social, para que los niños y jóvenes conciban, se apropien y fortalezcan responsabilidad compromiso, cuidado de lo público. Igualmente, el sector educación aportó en la incorporación de dos artículos en el Capítulo de DISPOSICIONES EN MATERIA CONTRACTUAL PARA LA MORALIZACIÓN Y LA TRANSPARENCIA, con sanciones para quienes incumplan las obligaciones de contratos del Programa de Alimentación Escolar.

Se adjunta como evidencia una de las presentaciones que resume el espíritu de los artículos de la Ley con impacto directo en el sector educación.

Para determinar el impacto y el costo/beneficio de la propuesta normativa presentada por el Ministerio de Educación Nacional fue determinante el análisis de la caracterización de los grupos de valor, en particular de los establecimientos educativos oficiales que tendrán la figura del Contralor y de las Secretarías de Educación que podrán tener más garantías para ejecutar los recursos del Programa de Alimentación Escolar con las nuevas sanciones para los proveedores que incumplan con este servicio.

5.2. Preparación de rendición de cuentas permanente y audiencia pública a partir de la caracterización de grupos de valor

Teniendo en cuenta las necesidades de información identificadas en la caracterización de grupos de valor la Entidad desarrolló en la vigencia 2021 estrategias para ampliar los ejercicios participativos a través de la página de



Educación Rinde Cuentas⁶, en dicho sitio se publican de manera permanente los avances en los programas y proyectos institucionales y sectoriales. Allí también se pueden consultar los espacios de participación que ofrece la entidad. De igual manera, presentan allí los testimonios audiovisuales de diversos representantes de los grupos de valor con relación a los servicios, planes y programas que lidera la entidad.

Para reunir distintas voces que enriquecieran el ejercicio de la audiencia pública de rendición de cuentas 2021, las dependencias de la entidad utilizaron la caracterización de partes interesadas para estructurar el directorio con datos de contacto para remitir una invitación específica y focalizada (para 18 de las 16 categorías de partes interesadas). Adicionalmente, cada dependencia diligenció un instrumento en el que relacionó los espacios de rendición de cuentas focalizada que se llevaron a cabo en la vigencia 2021 con cada parte interesada, incluyendo los resultados de los espacios de participación, los logros alcanzados en el 2021 y finalmente las personas que podrían compartir sus experiencias a través del Portal Educación Rinde Cuentas.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada después de la de audiencia pública para evaluar la estrategia de rendición de cuentas permanente de la entidad.

Gráfico 9: Resultado de espacio de audiencia pública rendición de cuenta 2021.



Fuente: Fuente: Elaboración propia, Subdirección de Desarrollo Organizacional.

5.3 Estrategias para el regreso a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los niveles de preescolar, básica y media durante el año 2021, a partir de la caracterización de partes interesadas

Uno de los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021 fue la reactivación de todo el sistema para prestación del servicio educativo de manera presencial en los niveles de preescolar, básica y media, con medidas de bioseguridad. Para

⁶ La página puede consultarse en el siguiente enlace <https://educacionrindecuentas.mineducacion.gov.co/>



ello, se focalizaron acciones a partir de la caracterización de grupos de valor y se definieron las variables tomadas en consideración para cada público, según las etapas de la cadena de valor establecida para el regreso a la educación presencial, como se explica a

La estrategia para dinamizar el regreso a la presencialidad tomó como referente las características de cada grupo de valor y las variables de información clave para la recopilación y clasificación de datos sobre la implementación del regreso a la educación presencial en términos de avances, dificultades y alertas territoriales.

Tabla 1. Identificación de variables clave y fuentes de información por grupo de valor

Grupo de valor	Variables a considerar	Fuentes	Resultado
Autoridades locales y regionales	Ubicación geográfica Avance de la pandemia en el territorio Capacidad de respuesta sistema salud	Dane MinSalud MinSalud	Identificación de necesidades de acompañamiento, insumos, posiciones y expectativas frente regreso a la educación presencial
Secretarías de Educación	Matrícula de estudiantes EPBM Ubicación de la Matrícula y avance del covid-19 en el territorio Avances proceso de retorno a la educación presencial Número de Instituciones educativas Número de sedes Ejecución de Recursos FOME 2020 Ejecución de Recursos Fondos de servicios educativos Número de Residencias Escolares	SIMAT Minsalud MEN- Asistencia Técnica SIMAT SIMAT SMYC- MEN SIFSE-MEN SIMAT-MEN	
Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo	Número de docentes por Secretaría de Educación Ubicación Edades	SINEB SINEB SINEB	
Estudiantes y familias	Grados y niveles Ubicación Rural / Urbana	Entidades Territoriales Certificadas en Educación	

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – MEN

A continuación, se presentan algunos ejemplos de los resultados de la caracterización a partir del análisis de las variables según el Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT, con corte a noviembre de 2021:

Gráfico 10. Principales características del servicio educativo en el país



Gráfico 11. Análisis de tamaño de las sedes por número de estudiantes matriculados



La información depurada de las variables constituyó un insumo para determinar los instrumentos de política pública y focalizar las acciones en las entidades territoriales, en función de las particularidades del proceso en el territorio y los grupos de valor, como se evidencia en la cadena de valor de la figura 1.

Figura 1. Cadena de Valor del análisis de las variables de información



Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – MEN



Siguiendo el modelo señalado, el Ministerio de Educación Nacional emitió directrices, y lineamientos, gestionó recursos presupuestales adicionales y prestó asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas en educación, Secretarías de educación y demás grupos de valor relacionados con el servicio educativo, para apoyar sus competencias y funciones en el regreso a la prestación del servicio educativo de forma presencial.

El alcance de las medidas responde a las necesidades específicas identificadas en el contexto territorial teniendo como principales destinatarios los grupos de valor identificados.

A continuación, se presentan algunos de los instrumentos de política implementados en la vigencia 2021 de cara al regreso, y en consideración a las características de cada grupo de valor.



Tabla 2. Acciones implementadas con grupos de valor en la vigencia 2021 mediante instrumentos de política pública normativos

Grupo de valor Principal destinatario	Instrumentos de Política Normativos	Detalle	Alcance
Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo	Directivas Ministeriales	Decreto 109 de 2021 del 29 de enero de 2021	El Decreto prioriza a todo el personal del sector educativo dentro del plan nacional de vacunación Orienta operativamente la organización de la información del personal del sector para atender la priorización en las etapas tempranas del plan de vacunación nacional
		Directiva 1 del 11 de febrero de 2021	
		Directiva 2 del 25 de febrero de 2021	
		Directiva 3 del 13 de abril de 2021	
		Directiva 4 del 1 de junio de 2021	
Autoridades locales y regionales Secretarías de Educación	Circular	Circular Conjunta 025 del 26 de marzo de 2021	De acuerdo con las realidades y especificidades territoriales y las coberturas de vacunación se orienta el avance cierto, seguro y decidido en el regreso a la presencialidad en la totalidad de los Establecimientos Educativos (EE) de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés
Secretarías de Educación Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo	Circular	Circular Conjunta 026 del 31 de marzo de 2021	Ratifica la obligación sobre la reapertura del servicio educativo presencial; establece recomendaciones e insta como procedimiento previo al cierre de EE la justificación de la solicitud a Min Salud
Autoridades locales y regionales Secretarías de Educación Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo Estudiantes y familias	Resolución	Resolución 777 del 2 de junio de 2021 (expedida por Minsalud con aportes y participación del MEN)	Establece que el servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias
Secretarías de Educación	Circular	Circular Externa 09 del 15 de junio de 2021	Implementación PAE exclusivamente presencial
Estudiantes y familias			Regreso de PAE en las Instituciones educativas como estrategia de permanencia
Autoridades locales y regionales	Directiva	Directiva 05 del 17 de junio de 2021	Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio presencial en los EE oficiales y no oficiales (como prioridad de salud pública)
Secretarías de Educación			Organización del servicio educativo en presencialidad



Grupo de valor Principal destinatario	Instrumentos de Política Normativos	Detalle	Alcance
			Ejecución de recursos FOME
Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo			Regreso a las actividades laborales de forma presencial
Secretarías de Educación Directivos Docentes	Circular (Asignación de recursos presupuestales)	Circular 21 del 12 de agosto de 2021	Asignación de Recursos FOME (\$227 mil millones) para continuar apoyando la implementación de las condiciones de bioseguridad en las sedes educativas oficiales; estos se suman a los \$400 mil millones asignados para el inicio de la vigencia 2021 Recursos diferenciales para Entidades Territoriales con Residencias Escolares
Estudiantes y familias Secretarías de Educación	Circular	Circular Conjunta 47 del 23 de septiembre de 2021	Los Ministerios de Educación y Salud brindan orientaciones para impulsar el proceso de vacunación para la población entre los 12 y los 24 años
Autoridades locales y regionales Secretarías de Educación	Circular	Circular 30 del 27 de octubre de 2021	Brinda orientaciones para la elaboración del calendario académico 2022
Autoridades locales y regionales Secretarías de Educación Docentes y Directivos Docentes Estudiantes y familias	Directiva	Directiva 07 del 10 de diciembre de 2021	Establece orientaciones específicas para el regreso seguro y permanente de la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos que atienden población indígena.
Autoridades locales y regionales Secretarías de Educación Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo Estudiantes y familias	Resolución	Resolución 2157 de diciembre 20 de 2021 (expedida por Minsalud con aportes y participación del MEN)	Eliminan las restricciones de aforo para la prestación del servicio educativo
Autoridades locales y regionales Secretarías de Educación	Directiva	Directiva 08 del 29 de diciembre de 2021	Regreso pleno a la educación presencial en todas las sedes educativas Ejecución de recursos FOME
Estudiantes y familias			Clases presenciales desde el primer día del calendario académico
Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo			Calendario Académico Cierre de brechas y fortalecimiento de aprendizajes

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – MEN



Tabla 3. Acciones implementadas con grupos de valor en la vigencia 2021 mediante instrumentos de política pública no normativos

Grupo de valor Principal destinatario	Instrumento de Política No Normativos	Detalle	Alcance
Secretarías de Educación	Socialización, comunicación (educacionales)	Conectate con el MEN	45 sesiones desarrolladas entre el 08 de enero y el 23 de diciembre de 2021 orientadas a fortalecer capacidad técnica de las ETC, apropiación de orientaciones y directrices del Ministerio de Educación Nacional, y retroalimentación del proceso
Secretarías de Educación Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica In situ	Cerca de 400 visitas de los equipos de trabajo liderados por directivos del Ministerio para acompañar a las Secretarías de Educación e instituciones educativas en el regreso a la educación presencial.
Secretarías de Educación Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo Estudiantes y Familias	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica virtual e in situ orientadas a fortalecer capacidades para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad	82 sesiones de trabajo en las que se abordaron temas relacionados con: Identificación de riesgos y manejo de casos; simulacros <i>in situ</i> para seguimiento a implementación de protocolos; protocolos de bioseguridad en los contextos particulares (discapacidad, residencias escolares, jornada única, educación inicial); Salud mental
Estudiantes y Familias (de colegios privados)	Créditos condenables (Apoyos económicos)	Línea de crédito para el pago de pensiones de jardines y colegios privados	Entre el 17 de febrero y el 3 de mayo se llevó a cabo convocatoria pública través de la cual se otorgaron 30.795 créditos condenables, que sumados a los entregados en la vigencia 2020, benefician a más de 106 mil familias de colegios privados

Fuente: Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – MEN

Los detalles de toda la estrategia y los resultados se encuentran en el anexo 3 “Implementación de acciones dirigidas a los grupos de valor en el contexto del regreso a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los niveles de preescolar, básica y media durante el año 2021”

5.4 Planes, programas y proyectos para la atención, el acceso y permanencia educativa de los diferentes grupos poblacionales en las entidades territoriales

Como parte del diseño de estrategias que desarrolla la entidad para generar trayectorias educativas completas, se realiza la identificación de las necesidades de los grupos de valor, en particular poblaciones étnicas, migrantes y vulnerables, a partir del análisis de la información que cada entidad territorial certificada reporta en el SIMAT y con base en el mapeo general de la población se establecen los procesos técnicos, normativos y administrativos, así como las acciones intersectoriales que permitan la inclusión educativa de población migrante.



Al cierre de la vigencia 2021 (noviembre) un total 1.083 entidades administrativas locales del país (municipios y áreas no municipalizadas) de las 1.120 que reportan matrícula en el SIMAT cargaron datos de estudiantes de nacionalidad venezolana; es decir, cerca del 97% del territorio nacional atiende a este grupo poblacional, con mucha más incidencia en las zonas urbanas (79%) que en las zonas rurales (21%). En términos de acceso por género, la matrícula es bastante igualitaria, con un 50,2% de matriculados del género femenino, frente a un 49,8% de género masculino. Se destaca que la región del país que más población migrante de origen venezolano atiende en el sistema educativo es la región Centro Oriente, la cual está conformada por los departamentos de Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca y el Distrito Capital – Bogotá; esta región acoge la matrícula de 167 mil estudiantes, seguido muy de cerca por la región Caribe con 164 mil estudiantes distribuidos en los ocho departamentos que la conforman. El mayor volumen de la matrícula por nivel educativo está en primaria con el 55%, seguido de secundaria con 24%, transición con 14%, los grados de media (décimo y once) con el 6%; prejardín y jardín con el 1%.

Imagen 1. Evolución de la matrícula de migrantes venezolanos



Fuente: MEN, 2021.

El acceso y acogida al sistema educativo de los niños, adolescentes y jóvenes provenientes de Venezuela, se gestiona por medio del análisis de información, permanentes cruces de grandes bases de datos y registros administrativos, la creación de una variable especializada para identificar la población migrante y la gestión de la información desde el territorio para el cargue en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). En coordinación con el territorio se realizan búsquedas activas que permiten identificar, caracterizar y gestionar la cobertura.

Actualmente, cerca de trescientos cuarenta y un mil (341) estudiantes migrantes de origen venezolano no tienen un documento de identificación válido en Colombia



(69,8% de matriculados). En este contexto, al no haber barrera de ingreso al sistema, los niños, niñas y adolescentes venezolanos, sin importar su estatus migratorio, pueden acceder al sistema educativo y cursar sus estudios en el país. Para ello, el MEN y la Autoridad Migratoria por medio de la Circular Conjunta No. 016 de abril de 2018 (MEN-Migración Colombia), y de mecanismos para lograr la homologación y validación de grados (Decreto 1288 de 2018), está superando las barreras que aún existen frente al tránsito por el sistema educativo.

b) Población víctima del conflicto armado interno

El Ministerio hace parte activa del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral para las Víctimas –SNARIV–, a través del cual participa de forma activa con el propósito de articular acciones interinstitucionales en favor de las víctimas en los Subcomités Técnicos del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas. Y busca garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de la población víctima del conflicto como parte de su reparación integral por su afectación en el marco del conflicto armado interno.

Durante lo corrido de la vigencia 2021, a través del Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT- se identificó la vinculación y atención en el sistema educativo de 1.638.821 niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctima del conflicto interno lo que equivale al 84,2% y 1.623.292 en situación de desplazamiento equivalente al 84,42% en el rango de 5 a 17 años. El sistema adicionalmente realiza la caracterización de la asistencia y atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto interno y como hecho de afectación el desplazamiento forzado.

De acuerdo con el registro del Sistema de Información la población en situación de desplazamiento representa el 17,73% de la matrícula general, en relación con la cobertura y la atención educativa por niveles, la vinculación se concentra de la siguiente manera: un 45,83% en primaria, 37,98% secundaria, 9,27% en media, un 2,04% de la población que participa en programas de Ciclos en extraedad. La matrícula de la población víctima del conflicto interno y en situación de desplazamiento a comparación de la matrícula nacional la población víctima y en situación de desplazamiento accede en mayor porcentaje a secundaria y ciclos del 2 al 6.

c) Población vinculada al sistema de responsabilidad penal para adolescentes - SRPA

El Ministerio es un actor fundamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, el cual tiene la misión de apoyar a las ETC para que garanticen el derecho a la educación de los jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal, los cuales también son considerados como una población de especial protección constitucional, a partir de la organización de la prestación del servicio educativo en los términos contemplados en el Decreto 2383 de 2015, promoviendo la estructuración de las acciones educativas específicas que fomentan el acceso, la permanencia y la promoción escolar, así como la pertinencia de la oferta.



En 2021 se encontraban matriculados 17.167 estudiantes vinculados al SRPA, la mayor concentración se encuentra en el ciclo de adultos (33,6%), le siguen secundaria (30,7%); y primaria con el 21%. Al hacer la comparación con los matriculados a febrero de 2022 se observa que de 10.931 matriculados entre transición y grado once, el 64,9% de los estudiantes en SRPA se encuentran en su trayectoria esperada, el 12,4% están repitiendo el año, el 1,9% se pasó a ciclo de adultos y un 18,1% están por matricularse en el transcurso del año.

Durante el 2021 se divulgó y socializó el Decreto 2383 de 2015, en tal sentido se trabajó con equipos técnicos de las Secretarías de Educación para la formulación de acciones encaminadas a la garantía del derecho a la educación de los jóvenes en conflicto con la ley penal.

Se lograron realizar procesos de formación a docentes, directivos docentes y funcionarios de Secretarías de Educación focalizadas para la atención pertinente a la población vinculada al sistema, sobre los Lineamientos para la prestación del servicio educativo en el marco del SRPA a través de un Diplomado Virtual en la plataforma "Colombia Aprende".

d) Infraestructura Educativa Étnica 2021

Con base en la identificación de las necesidades las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras NARP y con los pueblos indígenas, la Entidad concertó 5 indicadores que responden a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022,

Para lograr el cumplimiento de estos compromisos el Ministerio de Educación Nacional ha focalizado recursos de la siguiente manera por vigencia incluida la gestión al cierre del año 2021, así:



Grupo	Presupuesto Priorizado por vigencia		
	2019	2020	2021
Indígenas	\$22.234.986.601	\$200.371.252	\$13.837.525.515
NARP	\$7.881.139.384	\$5.000.000.000	\$3.000.000.000

Los detalles de los resultados en cada uno de estos componentes se encuentran en el documento denominado “planes, programas y proyectos que fortalezcan la atención, el acceso y permanencia educativa de los diferentes grupos poblacionales”.

5.5. Diseño de la política de estado de gratuidad - construcción basada en la caracterización de los grupos de valor.

Otra de las líneas prioritarias para la gestión misional de la vigencia 2021, fue la formulación, la reglamentación y la adopción de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la educación superior, con la participación de sus grupos de valor en todo el territorio nacional, promoviendo espacios de comunicación abierta y bilateral, que permitieran una mayor comprensión de sus contextos e inquietudes, para brindarles orientaciones pertinentes y hacer seguimiento a los temas de interés para la comunidad académica y sociedad en general.

En ese sentido, la construcción de estrategias de los retos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, frente al proceso gradual para el acceso, permanencia y graduación en la educación superior pública de la población en condiciones de vulnerabilidad, tomo como base en la caracterización de los grupos de valor, con el fin de definir los recursos necesarios para garantizar la viabilidad de la Política de Gratuidad. Como fuente de información se utilizó el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), creado a través del artículo 56 de la Ley 30 de 1992 y que tiene como objetivo recopilar y organizar la información relevante sobre la educación superior que permite hacer planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector.

En particular, para el diseño de la política de Gratuidad, la información para el proceso de caracterización se recolectó a través de los reportes de información semestrales que realizan las Instituciones de Educación Superior públicas en SNIES que incluyen datos estadísticos de los estudiantes matriculados en programas de pregrado: datos básicos del estudiante, lugar de nacimiento, programa académico e Institución y valor de matrícula. A estos datos se sumaron los catálogos de municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) según la publicación de datos abiertos del DANE y los municipios clasificados como “Rurales” según la definición de este tipo de categorías publicadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).



De acuerdo con la información reportada en el SNIES, se recabaron y organizaron los datos, teniendo en cuenta la participación de estudiantes en atención a criterios de lugar de nacimiento (municipio y departamento), estudiantes por Institución, por lugar del domicilio principal de la IES, agrupaciones por municipios PDET y Rurales que permitieran consolidar la información para estimar la cobertura y recursos necesarios para la implementación de la política.

A partir de las agregaciones de información mencionadas anteriormente, se construyeron distintos escenarios para evaluarlos en el contexto de la distribución de estudiantes según su estrato socioeconómico, este último como instrumento focalizador para determinar la población objeto del beneficio en la matrícula que permitieron consolidar la política de Gratuidad aprobada en diciembre de 2021.

Asimismo, para definir la política de gratuidad, se caracterizó el Sistema de Educación Superior en Colombia, el cual está conformado por 298 instituciones de las cuales 89 tienen carácter académico de Universidad y 209 son Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Escuelas Tecnológicas o Instituciones Universitarias (ITTU).

Del total de Instituciones de Educación Superior (IES) activas 215 son privadas y 83 pertenecen al sector público. De estas últimas, en la estructura administrativa y presupuestal actual, 63 instituciones están adscritas o vinculadas al sector educación y las restantes a otros sectores.

Las 6 IES vinculadas al sector educación tienen presencia en todos los departamentos del país bien sea mediante esquemas que extienden su oferta bajo distintas modalidades (presencial, distancia, virtual, etc) y programas que permiten el acceso a población de municipios de vocación rural y rural disperso a las instituciones, con recursos y subsidios de apoyo para su sostenimiento.

De las 63 IES públicas adscritas o vinculadas al sector educación, 33 tienen el carácter de universidad y 30 son Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Escuelas Tecnológicas o Instituciones Universitarias (ITTU). Actualmente 59 de ellas reciben recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) a través del Ministerio de Educación Nacional – MEN (las 33 universidades y 25 ITTU) y otras 5 (ITTU) son establecimientos públicos de educación superior, adscritos al sector educación, con sección presupuestal propia y cuyas apropiaciones para funcionamiento e inversión están definidas desde el Decreto Anual de Liquidación del PGN.

De las 33 universidades públicas, 17 son de orden nacional y 16 de orden territorial. Así mismo, de las 30 ITTU públicas, como se indicó, 5 son establecimientos públicos de educación superior de orden nacional; 13 son de orden territorial o descentralizadas, y que en el marco de sus normas de creación o descentralización reciben anualmente recursos de la Nación para funcionamiento a través del MEN; y los 12 restantes, son de orden territorial, cuya norma de creación no vincula a la Nación en su financiación o que no venían recibiendo recursos del PGN a través del MEN.



Con base en las variables identificadas y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal se estableció que, semestralmente serían beneficiados alrededor de 40.000 estudiantes que representaban en su momento cerca del 30% de los jóvenes que ingresaban por primera vez a las IES públicas, anualmente 80.000 y para las vigencias 2019 a 2022 un total de 320.000. Se trata de una apuesta de equidad en el acceso a la educación superior con el propósito de mejorar las capacidades de los jóvenes beneficiarios y de brindarles oportunidades de movilidad social y condiciones de bienestar, permitiendo que cerca de un 45% de los estudiantes de pregrado de las IES públicas al cierre del cuatrienio serán financiados a través del Programa de Generación E - Equidad.

A través de este componente, se incorpora un esquema gradual de gratuidad en el costo del valor de la matrícula con subsidios dirigidos a jóvenes en condición de vulnerabilidad y que ingresan por primera vez a la educación superior. Se destaca de su diseño la focalización en población joven, entre 14 y 28 años con puntaje Sisbén III menor a 32 puntos y que se matriculan en instituciones de educación superior públicas en programas de pregrado (técnico profesional, tecnológico y universitario). Estos requisitos se articulan con la experiencia del programa de inclusión social “Jóvenes en Acción” del Departamento de Prosperidad Social. A través del instrumento de transferencias monetarias condicionadas (TMC), se otorgan subsidios que complementan el financiamiento de la matrícula con apoyos para gastos de sostenimiento.

Como resultado, en el año 2021 el país dio un paso significativo para avanzar hacia la consolidación de una política pública para la gradualidad de la gratuidad en la educación superior pública, a través la firma del Decreto 1667 de 2021, que hizo realidad la política de estado de Gratuidad en la matrícula de Instituciones de Educación Superior públicas, apuesta que se consolidó con la entrada en vigencia de la Ley 2155 de 2021 de Inversión Social. Es así como se fortalece el impacto de las políticas de acceso a la educación superior en el país y su desarrollo materializa la gratuidad focalizada en estudiantes de IES públicas, dando un paso significativo en cobertura y el desarrollo de instrumentos de financiamiento a la demanda.

La información detallada de las estrategias y sus resultados se encuentran en el documento técnico denominado “Política Gratuidad Matrícula a partir de cartelización grupos de valor”.

CONCLUSIONES

En el Ministerio de Educación Nacional la recopilación, organización y análisis de las características, las particularidades, las preferencias, las necesidades y las expectativas de las partes interesadas con los cuales interactúa la Entidad se realiza a través de un proceso sistemático, de conformidad con lo establecido en Guía Metodológica para la caracterización de partes interesadas, PM-GU-06 publicada en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin reconocer y comprender los contextos del ecosistema educativo y responder a las demandas de los grupos de valor.



De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2021, la caracterización de partes interesadas se actualizó tres (3) veces; los documentos que la soportan se encuentran disponibles en el numeral 8.3 del link de transparencia de la página web, con su respectivo historial de cambio.

Durante la vigencia 2021, en el marco de MIPG, la información registrada en la caracterización fortaleció las Políticas de: Planeación Institucional, Transparencia y Acceso de la Información, Seguimiento, Gestión de Talento Humano, Fortalecimiento Institucional, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana, Gestión Estadística y Gestión de Conocimiento y fue el insumo principal para la formulación y definición de los planes, proyectos o programas con el fin de atender las necesidades de los grupos de valor.

En ese sentido, los resultados de la caracterización permitieron diseñar e implementar planes, programas y proyectos relacionados con: a) el regreso a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los niveles de preescolar, básica y media, b) acceso y permanencia educativa de los diferentes grupos poblacionales en las entidades territoriales y c) política de estado de gratuidad para la educación superior pública.

Para la actualización de la caracterización de partes interesadas 2021 y para la formulación de planes 2022 se aplicaron distintos instrumentos, entre ellos la encuesta de autoevaluación para las Instituciones de Educación Superior, los integrantes de las salas de CONACES y los pares académicos. Este ejercicio permitió fortalecer la caracterización de partes interesadas e impulsar la política de integridad, la estrategia de racionalización de trámites 2022.

Finalmente, en el marco de la gestión institucional 2021 en materia de Transparencia y a Acceso a la Información Pública, la Entidad utilizó la caracterización para su gestión como invitado permanente a la Comisión de Moralización, con el fin de estructurar el articulado de la Ley de Transparencia que tendrá impacto directo sobre la prestación del servicio educativo.

Todo lo anterior evidencia la importancia que tiene para el Ministerio de Educación Nacional conocer y documentar las características de sus grupos de valor para la toma de decisiones en las distintas fases de la gestión pública.



ANEXOS

Anexo 1: Memorias de los Talleres “El Valor de una Promesa”

Anexo 2: Instrumentos para la Autoevaluación de los actores del trámite de Registro Calificado

Anexo 3: Implementación de acciones dirigidas a los grupos de valor en el contexto del regreso a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los niveles de preescolar, básica y media durante el año 2021

Anexo 4: Planes, programas y proyectos que fortalezcan la atención, el acceso y permanencia educativa de los diferentes grupos poblacionales.

Anexo 5: Diseño de la política de estado de gratuidad - construcción basada en la caracterización de los grupos de valor

Anexo 6: Guía Metodológica para la Encuesta de Percepción Cliente Externo - SC-GU-03

Anexo 7: Guía Metodológica para la caracterización de partes interesadas PM-GU-06

Anexo 8: Caracterización de partes interesadas MEN